



Comunicado de prensa

Fecha: 18 de mayo de 2016

Julio Rocha extraditado a los EE.UU

Julio Rocha, antiguo presidente de la Federación Nicaragüense de Fútbol, ha sido extraditado hoy a los EE.UU. Dos agentes de policía estadounidenses se han hecho cargo de él en Zúrich y lo han acompañado en el vuelo a Nueva York. De este modo, ya han sido extraditados los nueve funcionarios de la FIFA que fueron arrestados en Zúrich el año pasado.

La mayor parte de los funcionarios de la FIFA arrestados en Zúrich el 27 de mayo y el 3 de diciembre de 2015 estuvieron de acuerdo con su extradición a los EE.UU. (Jeffrey Webb, José María Marin, Juan Ángel Napout y Alfredo Hawit) o a Uruguay (Eugenio Figueredo). Eduardo Li aceptó la decisión de extradición de la Oficina Federal de Justicia tras retirar su recurso. En tres casos (Rafael Esquivel, Costas Takkas y Julio Rocha) el Tribunal Penal Federal respaldó plenamente la decisión de la Oficina Federal de Justicia, en un caso (Rocha) el Tribunal Federal también ratificó la extradición a los EE.UU. Ambos tribunales retuvieron sobre todo que las distorsiones de la competencia causadas por los sobornos también eran punibles en Suiza conforme a la Ley federal sobre la competencia desleal y confirmaron la competencia jurisdiccional de los EE.UU.

Procedimiento de asistencia judicial todavía en marcha

Mientras que en el caso FIFA los procedimientos de extradición ya están concluidos, el procedimiento de asistencia judicial todavía sigue en marcha. Cumpliendo con una solicitud de asistencia judicial procedente de los EE.UU. del 6 de marzo de 2015 así como otras cuatro solicitudes complementarias, la Oficina Federal de Justicia ha ordenado recabar una extensa documentación bancaria. En principio se trató de documentos relacionados con cerca de 50 cuentas en diez diferentes bancos en las que se habrían depositado fondos procedentes de sobornos a funcionarios de alto rango de la FIFA. En el posterior transcurso del procedimiento, la Oficina Federal de Justicia ha recabado otros documentos de un número de cuentas suplementarias todavía no determinado.

Cumpliendo con ocho decisiones finales parciales que no han sido recurridas, la Oficina Federal de Justicia ha podido seguir entregando documentos bancarios a las autoridades estadounidenses desde finales de diciembre de 2015. Además, en tres casos fue posible una ejecución facilitada ya que los titulares de las cuentas estuvieron de acuerdo con la transmisión de los documentos. Dos decisiones finales parciales fueron recurridas ante el

Comunicado de prensa • **Julio Rocha extraditado a los EE.UU.**

Tribunal Penal Federal. Otras 16 decisiones finales parciales no son firmes todavía. Si el plazo de 30 días para presentar un recurso transcurriera sin que el recurso haya sido presentado, la Oficina Federal de Justicia podrá transmitir en junio a las autoridades estadounidenses otra amplia documentación bancaria y de este modo habrá ejecutado más de la mitad de la solicitud de asistencia judicial procedente de los EE.UU. Están en preparación otras decisiones finales parciales; también son posibles otras ejecuciones facilitadas.

Los fondos siguen bloqueados

Cumpliendo con la solicitud de asistencia judicial procedente de los EE.UU., la Oficina Federal de Justicia ha bloqueado cerca de 80 millones USD en 13 cuentas bancarias. Estos fondos permanecerán bloqueados hasta que concluya el procedimiento de asistencia judicial. En una segunda fase, las autoridades estadounidenses podrán solicitar la entrega de estos valores basándose en una decisión de confiscación firme y ejecutoria procedente de un tribunal estadounidense.

Contacto/Solicitud de información:

Folco Galli, Oficina Federal de Justicia, +41 79 214 48 81, folco.galli@bj.admin.ch